

2.^o Libro De apea mien
 tos y medidas De Las
 casas que tiene en esta çu
 y sus arrabales La casa De
 La misericordia

Tabla de las Collaciones que ay en este libro. En
don de estan las posesiones que Tiene esta casa.

+ Sancta maria Lamayor	5
+ Sant salua dor	43
+ Lamaq da Lena	57
+ Sant Vi zente	79
+ Sant Loren ço	109
+ Sant Miguel	123
+ Sane Andres	130
+ Sant Juan de Lapalma	139
+ Sant Martin	150
+ omnium Santorum	163
+ Sant gil	173
+ Santa marina	178
+ Sant Julian	183
+ Sancta Lucia	187
+ Sane Marcos	190
+ Sant Roman	195

5

en la ciudad de Sevilla en primer día
del mes de octubre de mill y seis cientos y trece años ante
mi Juan gallegos melgarejo escriuano del effey nro
señor y de los alcaldes alarifes desta ciudad de
sevilla. Lazaro Perez de la Selguera en nonbre
y como sermano diputado de la casa ospital de la misericordia
desta dicha ciudad Para la visita y medidas de
las casas que tiene el dho ospital en esta ciudad y sus
arrabales como a de lante se para men çion presente
en mandamiento del señor licenciado Jaen de ocampo te
niente de asistente desta ciudad de sevilla firmado de su nro
y de alonso Rodriguez muniz serny. de su subgado cuyo te
nor del dicho mandamiento es como se sigue —

El Licenciado Baltasar Jaen de ocampo teniente de asistente
en esta ciudad de sevilla y su tierra Por su magestad. mando
a vos los alarifes del of. desta ciudad y a qual quier de
vos que visto este mi mandam^{to} vais a todas las pose
siones de casas que en esta ciudad tiene la casa ospital
de la misericordia della y estando en ellas con asist^a
de vos serny las medidas y aped y dad buelto parecer
en un bon dello lo qual se ha de cumplir citando prim^o
y ante to las cosas a las personas a quien las dichas po
siones y cada una dellas tocare y ff^o lo dad por testi m^o
a la parte de la dicha casa ospital para guarda de su dre
y lo cumplid asi ff^o en sevilla en diez y seis dias
del mes de setiembre de mill y seis cientos y
trece años el licenciado Jaen de ocampo alonso
rodriguez muniz escriuano

En cumplim^{to}. del qual dicho mandamiento yo, el dicho os

collacion de las

criano doy fe que en compañía de los señores de la
 ciudad se fuere viendo y midiendo todas las casas que
 el dicho hospital tiene en esta dicha ciudad y sus ambas
 las con asistencia del dho. Labrador p^o de la guerra,
 y con citacion de las personas que por seon las dichas
 casas las qual se fueron midiendo en la forma sig^{te}.

L. de la collacion de ^{ta} S^{ta} maria la mayor.

En Sevilla en veinte y siete dias del mes de noviembre de mill y seis
 cientos y trece años yo el escriuano de pedum de Labrador poses
 de la bel guerra en nombre del dho. hospital de la misericordia
 cite con el mandamiento desta parte contenido e para la me
 dida que en el se de clara alfo bar de Burgos en su persona
 para ver y medir unas casas que tiene de por vida junto al argui
 llo que va ala puerta de xerob collon de santa maria de que yo
 el es criano doy fe de la dya citacion fu gallegos mel y negro
 e de lo que de lo suso dho en primer dia del mes de octubre de
 mill y seis cientos y trece años yo el es criano notifiqué el
 dho mandam^{to} a Juan fernandez de maras y Juan guerra sa
 lladanos alcaldes alarifes desta ciudad. Los quales en am
 plimiento del dicho mandamiento entraron en las casas e las
 citacion arriba contenidas que estan divididas en dos y tienen
 el num^o cinco y seis y lindan con casas de santa maria
 y casas del hospital del car denal las quales con una la
 ra de medio sellada mi dieron e la forma siguiente -

Primera mente se midio la prim^a casa como se v^e drage el
 arguillo de la casa de la moneda la casa puerta de ella y
 tiene de ancho siete varas y media menos vno cauo y
 de largo nueve varas y mas adelante tiene de anch^o.

esta

n^o 5 n^o 6

L. de la collacion de ^{ta} S^{ta} maria la mayor

Lamiseri Cordia Casas principales
de don P. peres degulman

Las euilla de sedas del mes de mayo de mill y
seiscientos y catorce años yo el escrivano de pedimento de la no
bre de la hel guerrate con el man damiento de su trapace e para
lami dda que en el se declara a don Pedro de menchaca veinte
y quatro de ratiudad para me dar vnas casas principales que
que da on por fin y muerte de don P. peres degulman que se
en la calle que a tra uirsa de la conuina amonition collacion de san
martin de que yo el escrivano do y fe de la dicha racion Juan
galligos mel gareso escrivano

Des pue de lo suso dicho en este dicho dia mes y año dicho yo
el dicho escrivano notifique el dicho man damiento de su trapace
de contenido a martin sanchel y Juan guerraualla dñes y expo
val hoitib al caldas alaytes de ratiudad. Los quales en cumpli
miento del dicho man damiento entraron en las Casas en la rati
cion contenidas que in dan por to das partes con casas que que
da on del dicho dompedio pue de gulman Las quales con vnaua
ra de mediu sella da se mi dieron en la forma siguiente

Limera Menesemido La casa pueca y resuimiento y vna
pendado Cubierto que to tiene de largo diez y seis uaras y me

diámetro de dos y de ancho nel cuñas y saca a punta y el nelle
vimiento es ran do blado vnauel y Texado por couertura
Y de aqui se entro en vn napo ~~que~~ taso hermano de racha que tiene
delargo quatro varas y dos tercias y de ancho tres varas y do blado
do como lo de la casa punta

Y de aqui se entro en la caua llénla y vnapi sa que sta dentro della
que so do tiene delargo. On su varas y vna o chava y de ancho mus
vevaras menor sisma y en esta me di da entra la caxa de la caual
ra y por lo alto es do blado de vnauel y Texado por couertura

Y de aqui se entro a el nelle vimiento y del se entro a vn calle son
que sta en la punta del medio y el patio que tiene delargo cinco
varas y me di a y de ancho dos varas y es do blado y texado por
vntura

Y de aqui se entro a el patio principal y dos cone doles que so do tiene
delargo veinte y dos varas menor, o chava y de ancho, on su varas
y dos tercias y los dos cone doles (a d'vno de ellos es do blado vna
uel y Texado por couertura y Tienen cinco mar mo les va dor y
Seis alto y an sime mo es. Tavn val con o bus sus canes y o ra
Canes so de la punta del medio

Y de aqui se entro a vn sala vaxa que taso hermano y quié
da como se entra por la punta del medio que tiene delargo, o do
varas y de ancho cinco varas y Tercia y do de do y es sitio es
do blado por lo alto vnauel y Texado por couertura

Y de aqui se entro en otra sala que sta en el portal de la mano y
quién da que tiene delargo nueve varas y de ancho quatro varas.

Y quarta y treinta por lo alto es do blado vnauel y Texado por
Countura

Y medio de la caxa de la escalera principal que esta junto a estas piasa
que tiene de largo quatro varas y quarta y de ancho tres uaras y dos
tercias menos de dos y es do blado como lo demas

Y de aqui se entro y medio ympasase quatra de Teporal
atras dicho que se entra a dos piasas que se en la caxa pinterria de
Lo prieto el qual tiene de largo vnauara y quarta y de ancho
vnauara y es do blado como lo demas

Y luego se entro y medio Las dichas dos piasas que son vn auar
y de ancho tres uaras y vn ochava y de ancho tres uaras y media y es
tuitio por lo alto es do blado vnauel y Texado por countura

Y de aqui se alio a el patio principal y del centro en vn sala
que ta en el portal de amano de rrecha que tiene de largo tres uaras
y de ancho cinco uaras y Tercia

Y de aqui se entro en vn recamara de trapiera que tiene de largo
onbe uaras y de ancho cinco uaras y se ma me di do por medio y de
vaxo de vn arco

Y luego se entro eno trapiera que ta me di da en la tra que tie
ne de largo quatro uaras y dos Tercias y de ancho quatro uaras y
vnatercia y es Tuitio de las dos piasas por lo alto es do blado vn
nauel y Texado por Countura y lo por yos de las uentanas de las
piasas es Tanafonado

Y de aqui se entro a el Jardin el qual tiene de largo veinte y seis uas

ra y de Tareas y de ancho ochouaras y Tercia y enure Saadin
uranos binario Solado de un bocado y en pelam medio Venire
Saadin a el caso del so biemano deucha et ravnicio que es vno me
do y vno al unica que tiene de largo siete uaras menos quarta y de
ancho cinco uaras menos suma y a el Tercia de Saadin en tres y
dos val cones

De aqui se alio a el conde a Tria dicho que ra nel di
cho patio y del dicho conde se entro por vna puerta que ra a vn
rincon del por la qual se entro a el seruicio el qual tiene de largo o
ochouaras menos Sema y de ancho de suspias y quarta y enure
itio y medida Lamita de u Cu Vinto y do blado vna uel y Te
xado por couertura y et casuchimenea y La Tramita de es de cu
Vinto que rui de parimillo y en el estandio come dores que son do
blado vna uel y Texado por couertura y La casina para su
vna a el seruicio alto y el pozo y La suuidum bre

Dei Tercel itio y medida de estas Casas Lo qual se midio por
medio y es de hueco sin los gruesos de las paredes y Lo firma
ron y segun que ante mi paso Lo firme de mi nom bre ante mi su
gale ego me el garoso es Criuano

EN Sevilla a die dias del mes de mayo de mill y
seiscientos y setecientos y o el Criuano de pedimento de
La Sato pres de la helguria em^o de la di chaca saci re con el man
damiento de To tria parte e para la medida que en el se de Clara
a Juan de orozco gutansi se di xollamar y Tenen unas casas del
patronazgo de don pederio pres de Agustian que son en la capilla de

Lo deponido
L24
Sevilla 2 de 15. 1588
Blas morales

na de lo pieto collacion de un martin de que yo el esquiuno doy fe
de la dha charitacion Juan gallego mel gareso esquiuno

E Despus de lo suso dicho en el dho dia mes y año dicho yo el
dicho esquiuno notifiqué el dicho man damiento de toda parte con
Tenido amartin sanchés y de poual ortíz y Juan gumaballa de
vualcal des alarife de tacu daa. Los quales en cumplimiento de
el dicho man damiento entraron en las casas en la citacion conteni
das y con vnaua de me dñi sellada a asmi dñon en la forma si
guiente

Primera Mente remi dño la casa punta y vna pieza que ta en fi
de la calle que coto de tiene de la ygo. on de uarias y a tencho seis
vna y dos Tejas

Y el Tercio posto al tres do blado vna uel y a to reap con uina
y en la casa punta es a el medio pero que sea dicho eno Trasa.

Y el Teruelitio y medida de la casa lo qual remi dño por medio
y es de hucos sintoz gruesos de las paredes y lo firmaron y segun q
en tiempo se lo firme de minombre ante mi Juan gallego mel ga
reso esquiuno

En Sevilla dose dias del mes de marzo de mill y
seiscientos y quatro años yo el esquiuno de pedimento de la
Pato puel de la hel guerra em^e del dicho, ho p^e salacionel
mal damiento de toda parte contenido a Alonso martin
ca pintero Paame dñi vna casa que son del patron al go

de p^e p^e 120.
de l^e 1219

Copp^m amb^m